



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

86

Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización, adecuación y dotación de servicios de la parcela 906 del polígono 1 (escoleta municipal de Pollença)

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024, se resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización, adecuación y dotación de servicios de la parcela 906 del polígono 1 (escuela municipal de Pollença), redactado por el arquitecto el sr. José Antonio Martínez Mas (colegiado nº6362 COIICV), el cual cuenta con un presupuesto de ejecución para contrata de 267.393,02 (IVA excluido), lo que supone (incorporando la gestión de residuos e IVA), un presupuesto total de 327.365,61 €

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el BOIB núm. 152, de 21 de noviembre de 2024, y en la página web de este Ayuntamiento, dado que no se han presentado alegaciones en el plazo de información pública, el proyecto queda aprobado definitivamente.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día hábil siguiente al de su publicación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su publicación.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo esto de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Pollença, en fecha de la firma electrónica (8 de enero de 2025)

El alcalde

Martí Xavier March Cerdà

